

Implicaciones del denominado Fondo Chino

Liquidez a toda costa

David Petit / Cristyn Quiroz / Rómulo Rivero *



Retomando el tema de las relaciones entre Venezuela y China, he aquí la historia y los detalles de esta transacción sobre la cual, en realidad, no se sabe mucho

La idea es sopesar la importancia y el impacto político-económico del Fondo Chino. Los acuerdos firmados en el marco de este fondo son tan a largo plazo que estaremos vendiendo la mayor parte de la producción de petróleo venezolano al gigante asiático al menos durante los próximos veinte o treinta años.

Este *convenio de financiamiento* conjunto apareció en la Gaceta Oficial venezolana No.

39.019, de fecha 18 de septiembre de 2008, con la publicación de la Ley Aprobatoria del “Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China”. El mismo busca consolidar los planes de carácter binacional mediante la consecución de mecanismos financieros que permitan promover el intercambio comercial y ampliar la cooperación entre las empresas de ambos estados en una multiplicidad de espacios. A continuación reseñamos los aspectos más destacados del marco normativo de este convenio:

1. Los acuerdos son para financiar, a lo interno de Venezuela, proyectos de desarrollo económico y social en áreas como infraestructura, industria, agricultura, minería, energía, tecnología y asistencia técnica, entre otras, sobre una base de igualdad, consultas recíprocas, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas como principios esenciales del convenio.
2. Designación del Banco de Desarrollo Económico y Social de la República Bolivariana de Venezuela y el Banco de Desarrollo de la República Popular China como órganos del convenio.
3. Se financiará lo anterior mediante recursos provenientes de un préstamo que otorgará el Banco de Desarrollo de la República Popular China al Banco de Desarrollo Económico y Social de la República Bolivariana de Venezuela por la cantidad de US\$ 4 mil millones, más la cantidad de US\$ 2 mil millones adicionales, aportados como inversión por el Fondo de Desarrollo Nacional, S.A. de la República Bolivariana de Venezuela.
4. Los órganos designados por las partes establecerán una oficina conjunta y pondrán en práctica el mecanismo de reunión conjunta a efectos de la comunicación y coordinación sobre los asuntos relativos al Fondo Conjunto Chino-Venezolano.
5. Ambas partes se asegurarán que la constitución del Fondo Conjunto Chino-Venezolano cumpla con las leyes de sus respectivos países y garantizarán el óptimo funcionamiento del mismo de conformidad con dichas leyes.
6. Los órganos designados por las partes presentarán anualmente un informe sobre la aplica-

ción del Fondo Conjunto Chino-Venezolano ante la comisión mixta de alto nivel y recibirán las orientaciones de la comisión.

7. De existir dudas o controversias surgidas con motivo de la interpretación y/o aplicación del convenio, serán resueltas amistosamente mediante consultas y negociaciones directas entre las partes por la vía diplomática.
8. Cualquiera de las partes podrá denunciar el convenio mediante notificación escrita a la otra, por la vía diplomática; y dicha denuncia surtirá efecto a los tres meses de recibida la comunicación. No obstante, la denuncia del convenio no afectará el desarrollo y culminación de los acuerdos y contratos suscritos en el marco de éste, los cuales continuarán en ejecución, salvo que las partes acuerden lo contrario.

Para enmarcar el Fondo Chino, se debe recordar que el año 2008 fue importante y difícil para la economía mundial, la crisis general de ese año afectó fuertemente a casi todos los países del planeta, unos más otros menos. El mismo presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, enfatizó su intención de *acercarse* a otros países con el fin de estrechar acuerdos que permitiesen deslastrarse de su socio de siempre, los Estados Unidos.

Este nuevo modelo económico que intenta trazar y construir la política exterior venezolana se acopla inexorablemente a una apertura que le permita, en pasos escalonados, disminuir la dependencia de la venta de petróleo al país norteamericano desde donde, para ese año 2008, los ingresos totales venezolanos por este rubro representaban aproximadamente ochenta por ciento de la venta del crudo. Incluso, según declaraciones oficiales, el Gobierno venezolano en 2008 transfirió casi toda la reserva monetaria de Venezuela (aproximadamente 40 mil millones de dólares), del sistema financiero estadounidense al Banco Internacional de Basilea, en Suiza. Otra *boja de ruta* que indica claramente la actitud del Gobierno venezolano y su propósito de ver hacia nuevos frentes económicos y financieros.

China, en su nueva visión y apertura al modo *capitalista*, ha ensanchado sus mercados y en la actualidad su demanda energética crece categóricamente. La misma Agencia Internacional de Energía (AIE), en días recientes apuntó que la demanda de energía del país crecerá 75% en 25 años, frente a una tasa global de 36%, y que en los próximos 25 años el petróleo seguirá como el combustible dominante en el mundo¹. Lo que nos hace suponer que la estrategia China en América no es sólo comercial sino imprescindible en materia de recursos dada su expansión esperada para las próximas tres décadas, cuando menos según los análisis y pronósticos, aunado al superávit comercial que en octubre pasado estuvo en más de 27 mil millones de dólares US\$, con exportaciones que aumentaron a

una tasa anual en 22,9% y las importaciones que se incrementaron 25,3%², lo que le ha traído un crecimiento muy alto, pero también una inflación importante que puede poner en riesgo no sólo su economía sino también la economía mundial por “devaluar sus monedas artificialmente” como se ha indicado en los últimos meses. La realidad es que el petróleo es de vital interés para los chinos y su posicionamiento a nivel mundial permite valorar con seguridad que todos los pactos que se han visto en este caso particular responden a los objetivos de su interés nacional: buscar energía para suplir sus carencias en las próximas décadas, buscar lugares donde invertir todo este capital excedente de manera plausible, y cerciorarse de que tales acuerdos, convenios, etcétera, sean prorrogables por varios años para así competir tanto con los Estados Unidos como con la Unión Europea.

Aquí se insertan notoriamente los últimos acuerdos que sobre materia energética han firmado las dos naciones, como por ejemplo la no menos importante explotación conjunta del Bloque Junín 4 de la Faja Petrolera del Orinoco, principal reserva mundial de crudo (en su versión pesado-extrapesado-bitumen).

A corto plazo, el Fondo Binacional Chino-Venezuela para el bienio 2011-2012, prevé la culminación de once de los 23 proyectos que se encuentran en ejecución en materias y áreas ya mencionadas, según las últimas informaciones del ministro de Planificación y Finanzas, Jorge Giordani. En todos estos proyectos o acuerdos Venezuela irremediamente pagará con petróleo y en condiciones que parecen no ser del todo *favorables*.

Así, el fondo chino-venezolano no demuestra una imagen sólida que pueda abastecer las necesidades presentes para cumplir sus objetivos fácticos. La necesidad imperiosa de *liquidez* monetaria y los compromisos internos han hecho más que necesario este tipo de acuerdos que en parte se acercan más, pareciera, a préstamos solicitados por parte del Gobierno venezolano para poder subsanar tales obligaciones aparte, claro está, de la nueva concepción y visión política de Miraflores.

* Licenciados en Ciencias Políticas y Administrativas (políticos), mención Relaciones Internacionales), UCV.

NOTAS

- 1 Artículo de CNNExpansion.com, del 10-11-2010, disponible en: <http://www.degerencia.com/noticia/39095/china-domina-proyecciones-energeticas>
- 2 Artículo de CNNExpansion.com, del 11-11-2010, disponible en: <http://www.degerencia.com/noticia/39131/china-con-superavit-comercial-en-octubre>